

AVISO DE DONACIÓN

La Superintendencia de Administración Tributaria a través de la Intendencia de Aduanas hace de conocimiento de las instituciones Estatales o de Beneficencia Pública (constituidas como tal) debidamente registradas en el Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, que de conformidad con el Artículo **615** del **Reglamento Del Código Aduanero Uniforme Centroamericano**, están disponibles para donación libre de tributos las:

MERCANCÍAS QUE NO FUERON ADJUDICADAS EN LA SUBASTA PÚBLICA ADUANERA “A VIVA VOZ” No. GRC-01-2025 ADUANA INTERNA CEALSA G5

La mercancía disponible para donación consta de 01 partida la cual se detalla a continuación:

Partida 1: 150 Artículos y prendas para esgrima.

Las mercancías se encuentran almacenadas en las instalaciones de CEALSA, que se encuentra ubicada en la 15 Avenida 11-79 zona 6, Ciudad de Guatemala, y estarán disponibles para donación del 14 de marzo al 13 de junio de 2025.

El listado detallado de las mercancías disponibles para donación y demás información se encuentran disponibles en la Página Electrónica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, a la cual pueden acceder por medio del siguiente enlace:

<https://portal.sat.gob.gt/portal/subastas-y-donaciones-aduaneras>, o pueden comunicarse al teléfono 2329-7070 marcando las extensiones 3342 y 3343.